



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

ACTA N° 5

Fecha:

Febrero 8 y 17 de 1999

Lugar:

Despacho del Sra. Viceministra de Desarrollo Urbano

Asistentes:

- Dra. Martha Abondano Capella, Viceministra de Desarrollo Urbano,
- Ing. Omar Darío Cardona A., Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS
- Ing. Guillermo Alonzo V., Presidente Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
- Ing. Luis Enrique García Reyes, Representante del Presidente de la República
- Ing. Guillermo Gonzalez G., Representante del Ministro de Desarrollo Económico.
- Ing. Augusto Espinosa Silva, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI.
- Arq. Sara María Giraldo, Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, SCA.
(Asistió sesión del 17 de febrero).
- Arq. Rodrigo Rubio Vollert, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, SCA.
- Ing. Edgar Rodriguez, Delegado del Director del Ingeominas

Invitados:

- Dra. Liliana Gómez, invitada por Camacol
- Ing. Fabio Tobón, Director del ICONTEC (No asistió sesión del 17 de febrero).
- Ing. Gloria Cecilia Ospina, invitada por el Ministerio de Transporte (No asistió sesión del 17 de febrero).
- Ing. Juan Carlos Virrarreal C. , invitado por el Ministerio de Desarrollo.

TEMAS TRATADOS

La reunión se desarrolló en dos sesiones los días 8 y 17 de febrero de 1999.

Febrero 8 de 1999

1° - Orden del día - Se dió lectura y aprobación al Orden del Día.

2° - Presentación de los Miembros de la Comisión – Cada uno de los miembros asistentes a la Comisión se presentó, indicando la entidad o la institución que representan.

3° - Lectura y aprobación del acta de la reunión N° 4 – El acta de la reunión N° 4 fue leída y aprobada por unanimidad.

4° - Sismo del Eje Cafetero – El Ingeominas y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica informaron acerca de aspectos técnicos y científicos del terremoto que afectó la zona del eje cafetero el 25 de enero de 1999. Cada entidad presentó un resumen de sus actividades institucionales inmediatamente después de la ocurrencia del evento.

Se indicó que el Ministerio de Desarrollo, a nivel de su Viceministerio de Desarrollo Urbano fue comisionado por el Señor Presidente de la República para coordinar el trabajo interinstitucional, razón por la cual se consideró de especial importancia que la Comisión se reuniera de manera extraordinaria, con el fin de orientar los aspectos de evaluación de daños y la propuesta de legislación que al respecto fuese pertinente.

Se discutió acerca de las implicaciones de no contar con un procedimiento y una orientación técnica para la reparación, rehabilitación y refuerzo de estructuras afectadas por terremoto en las Normas NSR-98. Se identificaron de manera global los aspectos en los cuales se debería contar con disposiciones claras al respecto y se nombró una subcomisión integrada por el representante de la Presidencia de la República, el Presidente de la AIS y el Presidente de la ACIES, para redactar un documento preliminar de discusión interna en el cual se dieran lineamientos técnicos y de procedimiento para la reparación de las edificaciones afectadas por el sismo.

Siendo las 10:00 p.m. se acordó que la reunión continuara el día 17 de Febrero de 1999 a las 5:00 p.m. Se solicitó que la subcomisión tuviera para dicha fecha un documento preliminar para efectos de expedir un decreto a la luz de la Ley 400 de 1997.

Febrero 17 de 1999

Se continuó con la reunión y con el tema del orden del día que se estaba tratando.

La Viceministra de Desarrollo Urbano hizo una detallada descripción de las actividades realizadas por el Ministerio de Desarrollo en relación con la coordinación para la evaluación de daños y trabajo interinstitucional relacionado con la atención de la emergencia.

Se presentó un primer documento en borrador por parte de la subcomisión delegada en la primera sesión de la reunión. Dicho documento fue leído y comentado por el Representante de la Presidencia de la República.

Una vez realizadas algunas observaciones y recomendaciones de aspectos complementarios particularmente en relación con las Microzonificaciones Sísmicas de ciudades y la actualización de las edificaciones estatales a la nueva norma, se solicitó a la misma subcomisión elaborar un documento en formato de decreto para su inmediato trámite ante la Oficina Jurídica del Ministerio de Desarrollo, del Ministerio de Gobierno y de la Presidencia de la República. Dicho documento se anexa a la presente acta.

5° - Procedimiento de aprobación de sistemas constructivos para la reconstrucción. Se aprobó utilizar un procedimiento alterno simplificado para considerar las propuestas de sistemas constructivos para la reconstrucción en el eje cafetero. Se estableció que la Secretaría de la Comisión informara a los interesados de ambos procedimientos y se delegó en el constructor Juan B. Gómez el atender las solicitudes en su fase inicial, con el fin de orientar a las empresas o personas interesadas. Se anexa a esta acta el procedimiento simplificado acordado.

6° - Próximas reuniones – Se acordó que la Comisión se reuniera de manera frecuente debido a la situación causada por el terremoto y se solicitó estar atentos a la convocatoria por parte del Ministerio de Desarrollo.

Siendo las 10:20 p.m. se levantó la sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

Martha Abondano Capella
Viceministra de Desarrollo Urbano

Omar Darío Cardona Arboleda
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica